



## BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRUEBA DE PENETRACION DE LOS CANALES DIGITALES INTERNET BANKING Y APP MÓVIL DEL BANCO.

(REF. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0010)

#### ACTA NO. 2

En uno de los salones de reuniones del Banco Agrícola de la República Dominicana, ubicado en la Avenida George Washington No. 601, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 p.m. del 30 de junio de 2021, se reunieron los miembros Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución debidamente constituidos y presidido por **Ricar M. Rodríguez H.**, en representación de **Fernando Duran**, Administrador General y Presidente del Comité; **Marlyn Rosario**, directora de Legal; **Yrene M. Mena**, Gerente de Tesorería; y **Leónidas E. Castillo** en representación director de Planeación Estratégica **Hipólito Bazil Suazo**; de acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, del

Antes del inicio a la reunión, la directora de Legal y asesora del Comité, Licda. **Marlyn Rosario**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación 543-12, y dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente del Comité y miembro, **Ricar M. Rodríguez H.**, tomó la palabra y comunicó a los presentes que esta reunión había convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

#### AGENDA

**PRIMERO: APROBAR**, si procede, el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 28 de junio de 2021 por la dirección la Tecnología de Información y Comunicación en el marco del procedimiento por compra menor para la contratación de los SERVICIOS DE PRUEBA DE PENETRACION DE LOS CANALES DIGITALES INTERNET BANKING Y APP MÓVIL DEL BANCO (Ref. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0010) por un monto programado estimado de RD\$500,000.00 (quinientos mil pesos dominicanos con 00/100).

**SEGUNDO: ACOGER**, si procede, la recomendación de adjudicación de oferta realizada por la dirección la Tecnología de Información y Comunicación y de la Información en su informe de evaluación anteriormente referido, y, en consecuencia, adjudicar o no la contratación de los servicios anteriormente referidos.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 11 de mayo del 2021 la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía Sánchez**, solicita al Sr. **Fernando A. Durán**, Administrador General del Banco, la aprobación para dar inicio al proceso licitación correspondiente para la contratación de los SERVICIOS DE PRUEBA DE PENETRACION DE LOS CANALES DIGITALES INTERNET BANKING Y APP MÓVIL DEL BANCO (REF. BAGRÍCOLA-DAF-CM-2021-0010) por un

monto estimado de RD\$500,000.00 (quinientos mil pesos dominicanos con 00/100) recibiendo dicha solicitud la aprobación requerida.

**CONSIDERANDO:** Que, en virtud de lo anterior, en fecha 08 de junio del 2021, **Solangy V. Mejía**, directora de Servicios Administrativos, solicitó a la Gerente de Tesorería, **Yrene M. Mena**, la emisión del certificado de apropiación presupuestaria por un monto de (quinientos mil pesos dominicanos con 00/100) (**RD\$500,000.00**).

**CONSIDERANDO:** Que, en consecuencia, en fecha 16 de junio del 2021 fue recibido por la unidad operativa de compras y contrataciones el certificado de apropiación presupuestaria Núm. 2021/000043, emitido por **Yrene M. Mena**, Gerente de Tesorería, por un monto de **RD\$500,000.00** (quinientos mil pesos dominicanos con 00/100).

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 18 de junio del 2021, la sección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios Administrativos presentó a través de los portales web del BAGRICOLA [www.bagricola.gob.do](http://www.bagricola.gob.do) y el portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do) la convocatoria y el término de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0010.

**COSIDERANDO:** Que en fecha 23 de junio del 2021, siendo la 2:00 pm., la sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entregar las ofertas sobre el proceso de licitación anteriormente referido.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 23 de junio del 2021, siendo la 2:00 p.m., la unidad de Compras y Contrataciones presenta a la directora de Servicios Administrativos, **Solangy V. Mejía**, las propuestas recibidas físicamente y a través del portal transaccional de la DGPC para su apertura y firma, correspondientes a los oferentes, 1) **IP Expert IPX, SRL** (RNC# 130-85015-1); 2) **Savant Consultores, SRL** (RNC# 131-22117-3); 3) **Infosec Latin, SRL** (RNC# 130-97411-1); 4) **Seti & Sidif Dominicana, SRL** (RNC# 131-59519-7); 5) **Tecnológico Adexus, SRL** (RNC# 101-87625-5) las cuales se detallan a continuación:

NO.	OFERENTE	MONTO	OFERTA ECONOMICA Vs. CEF. RD\$500,000.00	DGII (al día)	TSS (al día)	RPE
1	IP EXPERT IPX, SRL	\$296,854.29	59%	NO	SI	SI
2	SAVANT CONSULTORES, SRL	\$375,240.00	75%	SI	SI	SI
3	INFOSEC LATIN AMERICA, INC	\$397,326.55	79%	NO	NO	SI
4	SETI & SIDIF DOMINICANA, SRL	\$407,100.00	81%	SI	SI	SI
5	TECNOLOGICO ADEXSUS	\$667,242.80	133%	SI	SI	SI

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha 23 de junio del 2021, una vez concluido el acto de recepción y apertura de las propuestas de los oferentes participantes, estas fueron remitidas por la dirección Tecnología de Información y Comunicación para la validación, evaluación y, de ser requerida, la subsanación del contenido de la documentación presentada.

**CONSIDERNADO:** Que luego de solicitar a dirección la Tecnología de Información y Comunicación su evaluación y recomendación sobre las ofertas presentadas, el Sr. **Engel Rivas**, encargado de dicha dirección, en comunicación de 28 de junio 2021, dirigida a la directora de servicios administrativos, **Solangy V. Mejía**, expresa que:

Cortésmente les informamos sobre la evaluación de los requisitos técnicos al oferente para Proceso de Contratación de servicio pentesting a la plataforma bankingly que soporta el servicio de internet banking y app móvil del Banco Agrícola.

En dicha evaluación se observó lo siguiente sobre la oferta.

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PENTESTING	
Especificaciones Técnicas	
Requerimientos Funcionales y Técnicos (RFT).	
Req. Núm	Descripción
Requerimientos de Servicio	
RFT01	Descubrir fallos, vulnerabilidades u otros fallos de seguridad, para así poder prevenir ataques externos hacia las aplicaciones web.
RFT02	Cubrir las necesidades de controlar y mitigar todos los riesgos a los que se expone el Banco.
RFT03	Contar con el respaldo de profesionales en ciberseguridad, con experiencia en el sector Bancario.
RFT04	Servicio de seguridad de información para aplicaciones web.
RFT05	Servicio de pentest de black box de las aplicaciones web donde se realice una explotación de las vulnerabilidades.
RFT06	Reportes de hallazgos de vulnerabilidades de infraestructura y código por cada revisión efectuada.
RFT07	Clasificación de vulnerabilidades encontradas.
RFT08	Recomendación de experto para las mitigantes en todas las capas y explotación del hallazgo
RFT09	La recomendación debe incluir forma detallada el procedimiento de explotación de cada hallazgo con su recomendación de experto para cierre de vulnerabilidad.
RFT10	El proveedor deberá analizar reportes previamente ejecutados a fin de identificar eventos reincidentes cuyo riesgo deberá ser elevado para su atención y priorizar el cierre.
RFT11	Reporte Ejecutivo
RFT12	Reporte Técnico

<b>RFT13</b>	Realizar auditoría sobre los sistemas definidos dentro del alcance con el fin de evidenciar el nivel de seguridad de los sistemas y brindar recomendaciones efectivas para la mitigación de las vulnerabilidades que se encuentren en ellos.
<b>RFT14</b>	La metodología del servicio ofertado por el proveedor debe estar desarrollada en base a estándares abiertos, mejores prácticas de la seguridad de la información y seguridad informática, reconocidos a nivel internacional, como son OSSTMM (Open Source Security Testing Methodology Manual) y OWASP (Open Web Application Security Project).
<b>RFT15</b>	Realizar una presentación de los hallazgos encontrados en el pentets realizado, con la finalidad de que el personal de seguridad de Banco Agrícola realice la mitigación correspondiente.
<b>RFT16</b>	Brindar apoyo y asesoria para la mitigación de las vulnerabilidades encontradas en el proceso de pentest realizado.
<b>RFT17</b>	Al finalizar la mitigación de las vulnerabilidades encontradas en el proceso de pentest realizado, se debe de realizar nuevamente un análisis de vulnerabilidades, verificando que estas hayan sido correctamente mitigadas y que no exista ningún falso positivo que no haya sido identificado en la primera prueba de intrusión
<b>RFT18</b>	Los auditores deben de contar con las certificaciones: Certified digital forensics examiner Certified professional ethical hacker Certified penetration testing consultant Certified penetration testing engineer
<b>RFT16</b>	

**Observaciones y Conclusiones respecto a IPEXPERT:**

1. IPEXPERT presentó respuestas concisas y completas para justificar cómo cumplen los requisitos de la ficha técnica.

1.1 Para el ítem RFT03 no presento evidencia sobre referencias de pruebas pentesting o ethical hacking realizadas tanto a instituciones y/o compañías de diferentes actividades sociales como a instituciones en el ámbito financiero.

Contar con el respaldo de profesionales en ciberseguridad, con experiencia en el sector Bancario.	N
---	---

2. El servicio presentado por el oferente cubre al 100% los requisitos técnicos establecidos en la ficha técnica.

3. Toda la información adicional para complementar la propuesta técnica fue suministrada de manera oportuna y satisface las inquietudes de la Comisión Evaluadora.

**Observaciones y Conclusiones respecto a ADEXSUS:**

1. ADESXUS presentó respuestas concisas y completas para justificar cómo cumplen los requisitos de la ficha técnica.

1.1 Para el ítem RFT03 no presento evidencia sobre referencias de pruebas pentesting o ethical hacking realizadas tanto a instituciones y/o compañías en el ámbito financiero.

Contar con el respaldo de profesionales en ciberseguridad, con experiencia en el sector Bancario.	N
---	---

2. El servicio presentado por el oferente cubre al 100% los requisitos técnicos establecidos en la ficha técnica.

3. Toda la información adicional para complementar la propuesta técnica fue suministrada de manera oportuna y satisface las inquietudes de la Comisión Evaluadora.

#### **Observaciones y Conclusiones respecto a SETI & SIDIF:**

1. SETI & SIDIF presentó respuestas concisas y completas para justificar cómo cumplen los requisitos de la ficha técnica.

1.1 Para el ítem RFT03 no presento evidencia sobre referencias de pruebas pentesting o ethical hacking realizadas tanto a instituciones y/o compañías en el ámbito financiero.

Contar con el respaldo de profesionales en ciberseguridad, con experiencia en el sector Bancario.	N
---	---

2. El servicio presentado por el oferente cubre al 100% los requisitos técnicos establecidos en la ficha técnica.

3. Toda la información adicional para complementar la propuesta técnica fue suministrada de manera oportuna y satisface las inquietudes de la Comisión Evaluadora.

#### **Observaciones y Conclusiones respecto a SISAP:**

1. SISAP presentó respuestas concisas y completas para justificar cómo cumplen los requisitos de la ficha técnica, sin embargo, cuenta con el mayor tiempo de ejecución en relación a los demás oferentes siendo el mismo de 30días.

2. El servicio presentado por el oferente cubre al 100% los requisitos técnicos establecidos en la ficha técnica.

3. La documentación requerida y que avala la experiencia en implementaciones similares en nuestro país está incluida en la propuesta técnica.

4. Todos los requisitos solicitados fueron suministrados de manera oportuna y satisfacen las inquietudes de la Comisión Evaluadora.

**Observaciones y Conclusiones respecto a SAVANT:**

1. SAVANT presentó respuestas concisas y completas para justificar cómo cumplen los requisitos de la ficha técnica.

2. El producto presentado por el oferente cubre al 100% los requisitos técnicos establecidos en la ficha técnica.

3. La documentación requerida y que avala la experiencia en implementaciones similares en nuestro país está incluida en la propuesta técnica.

4. Todos los requisitos solicitados fueron suministrados de manera oportuna y satisfacen las inquietudes de la Comisión Evaluadora.

**Conclusiones Generales**

Después de las evaluaciones realizadas obtuvimos dos oferentes que cumplen con todos los puntos descritos en las especificaciones técnicas SISAP y SAVANT, sin embargo, SAVANT presentó menor monto en su propuesta económica y menor tiempo de ejecución para la entrega de la evaluación final, resultando este como ganador en el proceso sobre solicitud de servicio de prueba de penetración (pentesting) al internet banking y a la aplicación móvil del banco agrícola (Ref. Bagrícola-daf-cm-2021-0010).

**POR LA COMISIÓN EVALUADORA:**

EMMANUEL SOSA  
Dir. de Tecnología de Información y Comunicaciones  
Miembro

DORBY SALCEDO  
Dir. Operaciones TIC  
Miembro

ENGEL RIVAS  
Dir. Ciberseguridad y Riesgo TI  
Miembro

WILSON ENCARNACION  
Encargado Ciberseguridad y cumplimientos TI  
Miembro

**CONSIDERANDO:** Que en el artículo 51 del Reglamento de aplicación No.340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

**VISTO:** El manual de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012;

**VISTO:** El manual de procedimiento para compras menores.

**VISTO:** El término de referencia para el presente proceso de contratación de los SERVICIOS DE PRUEBA DE PENETRACION DE LOS CANALES DIGITALES INTERNET BANKING Y APP MÓVIL DEL BANCO (REF. BAGRICA-DAF-CM-2021-0010).

**VISTA:** La Solicitud de autorización del inicio del proceso de compra menor, suscrita por **Solangy V. Mejía Sánchez**, directora de Servicios Administrativos, de fecha 11 de mayo del 2021, para contratación de los SERVICIOS DE PRUEBA DE PENETRACION DE LOS CANALES DIGITALES INTERNET BANKING Y APP MÓVIL DEL BANCO, (REF. BAGRICA-DAF-CM-2021-0010) dirigida al señor **Fernando A. Durán Pérez**, administrador general del Banco.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos No. 2021/000043 d/f 16 de junio del 2021, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de RD\$500,000.00 (quinientos mil pesos dominicanos con 00/100)

**VISTAS:** Las Ofertas presentadas del presente proceso de compra menor de referencia BAGRICA-DAF-CM-2021-0010.

El Comité de Compras y Contrataciones del Banco, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."* decide adoptar las siguientes resoluciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APRUEBA** el informe de evaluación de las ofertas técnica y económica, presentado ante la unidad de compras y contrataciones en fecha 28 de junio de 2021 por la dirección la Tecnología de Información y Comunicación en el marco del procedimiento por compra menor para el proceso contratación de los SERVICIOS DE PRUEBA DE PENETRACION DE LOS CANALES DIGITALES INTERNET BANKING Y APP MÓVIL DEL BANCO (REF. BAGRICA-DAF-CM-2021-0010) este informe de evaluación forma parte integral del presente acto administrativo.

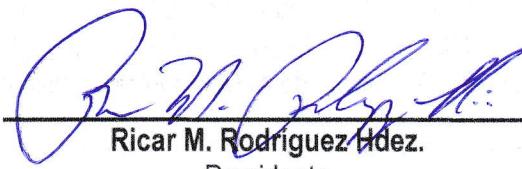
**SEGUNDO: ADJUDICA** la propuesta del oferente, **Savant Consultores, SRL (RNC# 131-22117-3)**, por un monto total de **RD\$375,240.00** (trescientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos dominicanos con 00/100) para la contratación de los SERVICIOS DE PRUEBA DE PENETRACION DE LOS CANALES DIGITALES INTERNET BANKING Y APP MÓVIL DEL BANCO de referencia (REF. BAGRICA-DAF-CM-2021-0010)

**TERCERO: ASIGNA** a la Dirección de Servicios Administrativos responsabilidad del recibimiento conforme de los materiales gastables de oficina licitados en el proceso de referencia BAGRICA-DAF-CM-2021-0010.

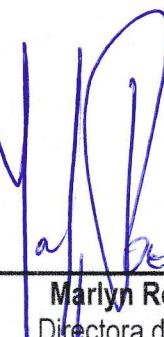
**CUARTO:** ORDENA a la unidad operativa de compras y contrataciones notificar los resultados finales de este procedimiento de compra menor de referencia BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0010 a las partes interesadas.

**QUINTO:** ORDENA a la unidad operativa de compras y contrataciones a realizar la publicación del presente acto en los portales web del Banco [www.bagrícola.gob.do](http://www.bagrícola.gob.do) y de la DGCP [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do).

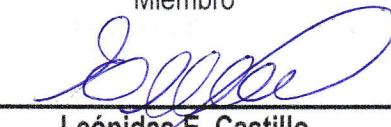
Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana a las 2:30 pm de la fecha indicada en el inicio de la presente acta.

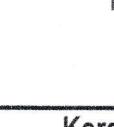
  
Ricar M. Rodríguez Pérez.

Presidente

  
Marilyn Rosario  
Directora de Legal  
Miembro

  
Yrene M. Mena  
Gerente de Tesorería  
Miembro

  
Leónidas E. Castillo  
En representación del Director de Planeación  
Estratégica  
Miembro

  
Keren González  
Resp. Oficina de Libre Acceso a la Información  
Miembro